Rendimientos comarcales representativos de tierras en retirada para obtención de productos destinados a usos no alimentarios y cultivos energéticos

13-08-2007
Normativas
Objeto:
Establecer para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2007/2008.

Base legal:
RESOLUCION de 7 de julio de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2006/2007.
RES2006-9-10.pdf [1]

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos para la campaña 2006/2007 (BOJA núm. 159, de 17.8.2006).
COR2006-14-15.pdf [2]

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen los rendimientos comarcales representativos de girasol y colza que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la
producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos para la campaña 2007/2008.
RES2007-6-8.pdf [3]

Periodo:
Campaña 2007/2008.

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-9-10.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/boja/COR2006-14-15.pdf
[3] http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-6-8.pdf